

LA ORIENTACIÓN PARA LA DIVERSIDAD¹

Rafael Santana Hernández

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

Como consecuencia de la implantación y desarrollo de la L.O.G.S.E. (Ley Orgánica General del Sistema Educativo), las funciones y prácticas de la orientación educativa en los centros necesitan ser redefinidas. Su concreción en el ámbito de las necesidades educativas especiales, requiere de enfoques y experiencias que contribuyan a perfilar líneas de futuro en torno a sus modelos y procedimientos.

Con este objetivo, en el presente trabajo se describe una experiencia de planificación conjunta de integración de alumnos/as sordos/as. Participan en ella, el claustro de profesores/as del Colegio Público "La Angostura" (Santa Brígida - Gran Canaria) y un asesor externo de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Las Palmas de Gran Canaria. Se abordan los distintos ámbitos de actuación experimentados, en relación al centro, al aula y al alumno/a sordo/a, y ello a partir de los principios del modelo de asesoramiento curricular conocido como "Desarrollo Basado en la Escuela". Se reflexiona finalmente en torno a sus implicaciones para la orientación educativa.

ABSTRACT

As a consequence of LOGSE implementation and its development, the teaching counselling functions and practiques at the schools need to be redefined. Different approaches and teaching experiences are required in order to outline the future patterns and procedures related to the counselling function of the Special Needs.

Regarding this objective, an overall experienced plan about deaf students integration is analized. This plan is implemented by the teachers of "La Angostura" School (Santa Brígida - Gran Canaria - Canary Islands) together with an external assesor from the Training Primary Teachers Schools of Las Palmas de Gran Canaria. Different instructional enviroments related to school were studied regarding the principles of the counselling model known as "School Based Development". Some last thoughts are considered from this experience towards the teaching counselling function.

¹ Un extracto de este trabajo fue expuesto en el marco de las II Jornadas Regionales de Orientación Escolar y Profesional en Canarias, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria, entre los días 20 y 22 de mayo de 1993.

Marco conceptual y objetivos de nuestra experiencia de integración de alumnos sordos

En la isla de Gran Canaria, la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo de Canarias, inició a lo largo del curso escolar 91/92, la integración de alumnos sordos en determinados centros. En dichos centros se han matriculado los alumnos sordos que viven en el municipio o comarca, siendo transportados hasta el mismo. De esta manera, al concentrar la integración en determinados centros y no en todos se posibilita, de un lado, que haya más de un alumno sordo por centro y de otro, que la Administración pueda dotarles de los recursos necesarios: logopedas –profesores de apoyo especializados en perturbaciones de la audición y el lenguaje–, equipamiento técnico –equipos de amplificación auditiva–, y material didáctico para estimulación de la comunicación y el lenguaje.

En el curso académico 92/93, se incorporan dos nuevos centros a dicha red, entre ellos el Colegio Público de Educación General Básica "La Angostura" (C.P. "La Angostura", en adelante). Este centro, ubicado en un paraje rural del municipio de Santa Brígida (isla de Gran Canaria), acoge en la actualidad a 307 alumnos en las etapas de infantil y primaria. Quince de estos alumnos presentan necesidades educativas especiales (minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales), de entre los cuales, tres son alumnos con sordera profunda congénita bilateral: uno en educación infantil (3-4 años) y dos en educación primaria (2º y 4º nivel). En el centro desarrollan su trabajo 18 profesores –entre tutores, especialistas y equipo directivo– de los cuales el 90% son profesores con destino definitivo en el mismo. La *ratio* media de alumnos por aula del centro es de 20.

El inicio de la experiencia de integración en el C.P. "La Angostura" propició el establecimiento de un Plan de Trabajo e Investigación conjunto entre su claustro de profesores y la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Las Palmas de Gran Canaria. El marco de esta colaboración se establece partiendo de cuatro presupuestos:

- 1º Nuestra posición favorable a la integración de los alumnos sordos severos y profundos en base a los principios siguientes:
 - a) la escuela ordinaria ofrece el marco idóneo para una mayor interacción del alumno sordo con compañeros oyentes.
 - b) la interacción con compañeros oyentes favorece la comunicación oral y adaptación social del alumno sordo.
 - c) la integración ofrece mayor conocimiento y relación con personas oyentes adultas, consecuentemente ofrece mayores posibilidades para la integración en la vida adulta.
 - d) la integración favorece el desarrollo lingüístico y el rendimiento académico.
 - e) la integración favorece el desarrollo personal y actitudinal de los alumnos oyentes.

- 2º La integración de alumnos sordos no es un problema que deba resolver el profesor que tenga a dichos alumnos, o entre éste y el profesor de apoyo (logopeda). No es el profesor quien integra. Es el centro quien incorpora alumnos con unas determinadas necesidades educativas al mismo. Por lo tanto, es el centro quien tiene la responsabilidad de asumir que en su Proyecto Educativo se tomen y desarrollen las adaptaciones didácticas y organizativas adecuadas para dar respuesta efectiva a dichos alumnos.
- 3º Estamos convencidos de que la integración del alumno sordo no está resuelta por el hecho de contar en el centro con un profesor especialista y con recursos técnicos y didácticos enviados por la administración educativa. El Proyecto Educativo que dé respuesta a las necesidades educativas de los alumnos sordos, es algo que se estudia, reflexiona, debate y concreta desde el ámbito del propio centro escolar. La integración de los alumnos sordos es un proceso de planificación que se construye poco a poco, a partir de la realidad del centro, a partir de las acciones y soluciones tomadas y aprobadas por los profesores desde su propio centro. Es la dinámica y desarrollo de la puesta en escena del pensamiento del profesorado, de sus ideas, prejuicios, actitudes, métodos didácticos en uso, etc..., lo que se descubre y modela sobre la base de la reflexión y el trabajo en equipo.
- 4º. El proceso de planificación conjunto de la integración de los alumnos sordos en un marco de trabajo reflexivo y colaborativo de los profesores del centro, es coordinado y asesorado externamente. Dicho asesoramiento se realiza sobre la base de las ideas y principios del modelo de asesoramiento curricular conocido como "Desarrollo Basado en la Escuela" (DBE), o "Desarrollo Centrado en la Escuela". Este modelo, con fuerte arraigo en países anglosajones, queda caracterizado siguiendo a Peter Holly (1989; citado por Area y Yanes, 1990:53) por los principios siguientes:
- a) para el DBE el centro escolar es la unidad de cambio.
 - b) el DBE implica aumento de la autonomía y del poder de los profesores.
 - c) el DBE implica, asimismo, determinados procesos de internalización o toma de conciencia.
 - d) el DBE utiliza el "modelo de proceso" o de resolución de problemas:
 1. Identificación y análisis de necesidades y problemas.
 2. Planificación para la acción.
 3. Desarrollo o puesta en práctica.
 4. Evaluación.
 - e) el DBE implica simultáneamente: apoyo externo y asociación de agentes externos e internos para el desarrollo.

Con respecto al último principio mencionado y siguiendo a J.M. Escudero (1991), la intervención del apoyo externo la entendemos como el "compañero de viaje" que ofrece su asesoramiento a partir de las necesidades del centro y de sus profesores, y ello desde una relación profesional y afectiva colaborativa, de igual a igual. El perfil profesional del asesor externo que colabora con el centro es, en nuestro caso, el de un experto con experiencia teórico-práctica como pedagogo, como logopeda y como docente en temáticas relacionada con la atención educativa a los deficientes auditivos.

Nuestro trabajo conjunto, tras todas estas deliberaciones, ha establecido distintos ámbitos de actuación, en relación al centro, al aula y al alumno sordo.

Planificación en relación al ámbito de centro

Nuestra preocupación fundamental en este contexto ha sido la formación básica del profesorado, tutores o no de alumnos sordos, con el objetivo de alcanzar una comprensión mínima y fundamental de lo que significa la deficiencia auditiva severa y profunda, sus repercusiones en cuanto al desarrollo comunicativo y lingüístico, y las necesidades educativas especiales (n.e.e.) de dichos alumnos relativas al proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para abordar estos objetivos nos hemos reunido, asesor externo y todo el profesorado del centro, una hora cada dos semanas, tomada del horario de exclusiva, habiendo estudiado, debatido y reflexionado hasta el momento lo siguientes temas:

1. Funcionamiento de la audición. Su patología y representación.
2. Variables diferenciadoras de los alumnos sordos entre sí.
3. Dificultades de las personas sordas con la percepción del habla y el intercambio comunicativo con personas oyentes. Estrategias comunicativas del profesor y de los alumnos oyentes.
4. Conocimiento y aprendizaje de sistemas de comunicación complementarios al lenguaje oral.
5. Conocimiento de estrategias metodológicas y didácticas para el desarrollo de actividades de enseñanza/aprendizaje. Adaptaciones didácticas y organizativas en el aula.

Los coordinadores de estas sesiones son el asesor externo y la profesora de apoyo especializada en logopedia. Durante las sesiones tienen lugar tres momentos bien diferenciados: 1º presentación de información mediante exposición, videoconferencia, etc... por parte de los coordinadores; 2º debate en gran grupo en torno a la información presentada, con el objetivo de que a largo del mismo salga a relucir el pensamiento de los profesores, sus actitudes, dudas, preocupaciones, etc...; y 3º esfuerzo de síntesis y concreción en torno a qué es necesario hacer o cómo podemos actuar. Las conclusiones de estas sesiones son recogidas y organizadas por el asesor para posteriormente incorporarlas al Proyecto Educativo de Centro.

Planificación en relación al ámbito de aula

Tradicionalmente, el tratamiento metodológico de la integración escolar ha privilegiado los aspectos referidos a la organización y desarrollo de la enseñanza de apoyo por parte del profesor especialista, planificando programas individualizados para desarrollar en el aula de apoyo con el alumno sordo. Nuestra opinión actual es que la integración efectiva depende mucho del trabajo colaborativo que en el marco del aula ordinaria –aunque sin menoscabo de las actividades de apoyo– realicen tutor y especialista juntos y coordinados.

Las sesiones de trabajo conjunto entre tutor/a, profesora de apoyo (logopeda) y asesor externo, se realizan dos veces por semana, mientras los alumnos/as del aula están en clase de educación física con su profesor/a especialista. Más adelante, en niveles superiores, también podrá realizarse en las horas en que los alumnos/as se encuentren en clase de lengua extranjera o música. Utilizamos ese tiempo para planificar las *adaptaciones curriculares de aula*, es decir, las adaptaciones didácticas y las adaptaciones organizativas.

En la realización de *adaptaciones didácticas* partimos de la programación que el/la tutor/a piensa desarrollar. Estudiamos sus componentes (objetivos, contenidos, actividades, metodología, recursos y evaluación), efectuando las modificaciones pertinentes, en función de las necesidades educativas previamente detectadas para cada alumno/a sordo/a. Solemos contemplar los aspectos siguientes:

1. Reformulación de objetivos, y priorización de contenidos procedimentales y actitudinales.
2. Estrategias comunicativas y metodológicas para la presentación inicial del tema o unidad didáctica.
3. La selección y adaptación de los textos escritos.
4. Creación de recursos específicos para el alumno sordo de carácter complementario a las actividades del aula.
5. La evaluación.

Las *adaptaciones organizativas* afectan a los recursos personales, materiales, temporalización de las actividades conjuntas y de apoyo individualizadas, etc. Las decisiones al respecto se toman en el mismo proceso de planificación de adaptación curricular, aunque muchos de sus elementos han sido enmarcados y definidos al inicio del curso escolar.

Planificación en relación al ámbito individual

Si bien una de nuestras preocupaciones más importantes ha sido la planificación conjunta del trabajo del aula conjuntamente con el/la tutor/a, eso no significa que hayamos menospreciado o descuidado el apoyo individualizado que el/la alumno/a sordo/a necesita. Este se realiza diariamente, en el aula de apoyo, y supone tanto la profundización en los aprendizajes desarrollados en el

aula ordinaria, como la potenciación y reeducación de las funciones comunicativas y lingüísticas del alumno. Estos dos grandes objetivos se desarrollan mediante orientaciones planificadas conjuntamente por el/la profesor/a de apoyo y el asesor externo, y desarrollados mediante las actividades previamente programadas por la profesora de apoyo (logopeda). Los mismos se explicitan en lo que conforma la *adaptación curricular individual* de cada alumno.

El orientador como asesor y colaborador en la planificación de los procesos de enseñanza/aprendizaje de los alumnos con n.e.e.

La experiencia de integración que hemos descrito se sitúa en la teoría sobre el desarrollo del cambio educativo (Escudero, 1990a), cuyas dos grandes metas son la escuela como unidad de cambio y el desarrollo del centro como organización y como formación del profesorado. Las derivaciones, implicaciones y coherencias subyacentes a este modelo de asesoramiento curricular, no forman parte integrante de las concepciones, creencias y metas educativas de todos/as y cada uno/a de los/as profesores/as del centro. Sin embargo, las características de la experiencia de trabajo reflexivo y colaborativo desde el marco del centro escolar, con la participación del "compañero de viaje" del asesor externo, ponen al descubierto esos valores y formas de hacer, en el trabajo cotidiano.

La experiencia descrita forma parte de un aspecto específico dentro de la organización de un centro, que es la detección, planificación, desarrollo y seguimiento de los alumnos con n.e.e., en nuestro caso, de los/as alumnos/as sordos/as. Obviamente, el asesoramiento curricular tiene otros muchos objetivos y facetas en la dinámica de un centro, al que los asesores, coordinadores o cualquier otro tipo de agente externo pueden contribuir.

Llegados aquí, es preciso preguntarnos por las relaciones e implicaciones de esta experiencia para la orientación educativa. Pensamos que los cambios educativos que ya se han iniciado como consecuencia de la puesta en marcha de la Reforma Educativa (LOGSE) están suponiendo, al menos en sus planteamientos teóricos, la redefinición de las funciones, roles y prácticas de la comunidad educativa, a saber: equipos directivos, profesores tutores, profesores de apoyo, orientadores, etc. Este proceso de cambio y ajuste es doble en el caso de los orientadores, dado que no sólo han de redefinir su perfil profesional y sus funciones a partir de la nueva ley educativa, sino también sobre las mismas prácticas y modelos teóricos en los que se ha venido afirmando la intervención orientadora.

Es en este contexto de cambio, manifestado en: el desarrollo histórico de los modelos de asesoramiento (Escudero, 1986 y 1990b; Santana Vega, 1990); la introducción de las nuevas figuras profesionales de coordinadores, orientadores, profesores de apoyo en el seno de la escuela; las modificaciones en los objetivos y estrategias de la orientación (Santana Vega, 1993); las inseguridades, errores y dilemas de la intervención (Pérez Vega y otras, 1993), etc., en

los que hemos querido introducir nuestra aportación que ayude a clarificar el camino que han de seguir los asesores u orientadores de las escuelas. Esa aportación se resume en colaborar, en animar, desarrollar, formar y organizar los centros en la línea aquí expuesta. El papel desempeñado por el asesor externo en nuestra experiencia, bajo las directrices del modelo de desarrollo curricular basado en el contexto particular de un centro y sus necesidades, puede ser realizado por los orientadores escolares. Este modo de proceder realizado aquí en relación al tratamiento de la diversidad, debe y puede ser generalizado a otros ámbitos de las necesidades organizativas de un centro y sus profesores.

En ese proceso tendríamos aún que redefinir funciones: qué o cuáles serían competencia directa del profesor/a de apoyo (especialista en Logopedia, especialista en Educación Especial), cuáles del orientador/a, y cuáles de ambos. Nuestra corta experiencia nos ha revelado que en el marco de un proceso de trabajo colaborativo, como el que estamos ensayando y descubriendo, se pone en marcha inmediatamente una dinámica de toma de decisiones que va aflorando las respuestas a estos interrogantes. Las funciones del profesor de apoyo son de asesoramiento al tutor y al centro, y de intervención directa con los alumnos/as (sordos/as, en nuestra experiencia), y siempre en las dimensiones de centro, aula, alumno/a y contexto social y familiar (Gortázar, 1990). Las funciones del orientador no son tanto de intervención directa con alumnos/as con n.e.e., como de animación, formación y coordinación dirigida al ámbito de centro, y a los profesores/as tutores/as y profesores/as de apoyo, asegurando la debida coherencia del tratamiento a la diversidad con los demás aspectos del Proyecto Educativo de Centro. Naturalmente, no excluimos la participación de agentes externos, como en esta experiencia, de expertos-colaboradores procedentes de instituciones universitarias u otras. Todo ello debe, sin embargo, ser estudiado y coordinado desde el Centro, teniendo el orientador responsabilidades importantes en ello.

A propósito de los cambios teóricos habidos en la orientación, desde modelos psicométricos o clínicos a los que persiguen un rol más colaborativo y reflexivo, Pérez y colaboradoras (1993) plantean las dificultades de tiempo encontradas para desarrollar este último en las actuales circunstancias de los centros.

Ciertamente nosotros hemos encontrado esas dificultades, siendo necesario una reducción del horario docente de los profesores/as tutores/as para hacer realidad esta concepción del asesoramiento. No obstante, como habrá podido observarse hemos encontrado algunas soluciones que nos están permitiendo mostrar la viabilidad de esta perspectiva de cambio educativo. Nuestra experiencia camina en la dirección aquí expuesta y los buenos resultados obtenidos en el escaso tiempo en que la hemos desarrollado, parecen indicar que éste puede ser un camino.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Area, M. y Yanes, J. (1990): "El asesoramiento curricular en los centros escolares. La fase de contacto inicial". **Qurrriculum, 1**: 51-78.
- Escudero, J.M. (1986): "Orientación y cambio educativo". Actas de las II Jornadas de Orientación: **La orientación ante las dificultades de aprendizaje**. ICE de la Universidad de Valencia.
- Escudero, J.M. (1990a): "Tendencias actuales en la investigación educativa: los desafíos de la investigación crítica". **Qurrriculum, 2**: 3-25.
- Escudero, J.M. (1990b): **Sistemas de apoyo y proceso de asesoramiento: enfoques teóricos**. Documento policopiado. Universidad de Murcia.
- Escudero, J.M. (1991): "La planificación en el contexto del desarrollo curricular basado en el centro escolar". Documento de trabajo no publicado. Universidad de Murcia.
- Gortázar, A. (1990): "El profesor de apoyo en la escuela ordinaria". En Marchesi, A. y otros. **Desarrollo psicológico y educación: n.e.e. y aprendizaje escolar (III)**. Madrid, Alianza.
- Pérez Vega, C.; Rodríguez, E. y Vilanova, M.L. (1993): "Errores y dilemas en la intervención orientadora: elementos para la reflexión". **Qurrriculum, 5**: 127-140
- Santana Vega, L.E. (1990): "La Orientación desde la perspectiva psicométrica, clínico-médica y humanista". **Qurrriculum, 1**: 79-92
- Santana Vega, L.E. (1993): "La Orientación Educativa y la Intervención Psicopedagógica: algunas reflexiones en torno a la filosofía de la Reforma". **Qurrriculum, 5**: 9-25
- Warnock Report (1979): "Special Educational Needs". **Report of the Committee of Inquiry into Education of Handicapped Children and Young People**. London: HMSO. Un breve resumen de este Informe ha sido publicado en castellano en la *Revista de Educación* (1987), nº extra: 45-73.